



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.
XVI LEGISLATURA.**



Chetumal, Quintana Roo, febrero 22 del año 2022.

**DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO.**



Por medio del presente, me permito hacer llegar a Usted, en cumplimiento a la fracción IV del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, mi informe de actividades realizadas durante el primer receso legislativo, del tercer año de ejercicio constitucional, correspondiente al período de receso del 15 de diciembre del 2021 al 15 febrero del 2022, por lo que a continuación presento un resumen de mis actividades como Diputado por el XI Distrito y Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVI Legislatura.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

DIPUTADO CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO.

**REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS
INTERNACIONALES.**



**DIPUTADO CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y
ASUNTOS INTERNACIONALES.**



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL RECESO LEGISLATIVO
PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN IV, DEL
ARTÍCULO 60, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.**

Chetumal, Quintana Roo, 15 febrero del año 2022.

DIPUTADO CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL RECESO LEGISLATIVO

En cumplimiento a la fracción IV del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, me permito por este medio presentar mi informe de actividades durante el receso legislativo correspondiente al período diciembre 2021 – febrero 2022, por lo que a continuación presento un resumen de mis actividades como Diputado por el XI Distrito y Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVI Legislatura.

1. Actividades Legislativas relacionadas con la Comisión Permanente:



Al término del primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de la XVI Legislatura, fui electo como integrante de la Comisión Permanente, cargo en el que cumplí con mi asistencia a las sesiones llevadas a

cabo por dicha Comisión, participando activamente en el análisis de las siguientes iniciativas y acuerdos, mismos que fueron leídas y analizadas para su turno y envió a las comisiones correspondientes:

- Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hernán Villatoro Barrios, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la XVI Legislatura del Estado
- Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Iniciativa de Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Linda Saray Cobos Castro, por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, por la Diputada María Cristina Torres Gómez y por la Diputada Paula Pech Vázquez, Presidenta, Secretaria y vocales de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona la fracción XIX del artículo 2, artículo 2 bis, fracción VII bis al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Quintana Roo, adición de la fracción XXV bis al artículo 18 nonies, modificación del texto del capítulo III, adición del artículo 172 ter, 172 cuarter y título décimo segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y modificaciones a la fracción VII y al párrafo de referencia de la fiscalía especializada en la materia del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, presentada por el

Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.

- Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos



de los Municipios de Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos y Tulum todos del Estado de Quintana Roo, para que, en ejercicio de sus facultades, den cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto 160, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo y por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, emitido por la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, en materia de silla ciudadana, consulta vecinal, presupuesto participativo, audiencias vecinales, consejo consultivo ciudadano, comités ciudadanos y comités de vecinos, en los términos que establezca la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como para instalar los Consejos Consultivos Ciudadanos y los Comités de Vecinos; presentada por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo e integrante de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Diputada Judith Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, todos de esta XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforman: los artículos 298, 299, 300 y 301; y se adicionan: el artículo 168 Bis; una fracción XI al artículo 284 recorriendo en su orden la última fracción; y una fracción VI al artículo 304; todos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; y se adiciona el artículo 113 A, al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.



- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 28 y el párrafo tercero del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita respetuosamente a los once ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, impulsen reformas a sus reglamentos internos municipales así como, de manera pro activa, puedan llevar a cabo las acciones que resulten necesarias a efecto de que las sesiones públicas de cabildo sean transmitidas con perspectiva intercultural, interpretadas en la lengua maya, en la medida de su disponibilidad técnica y presupuestaria, presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Convocatoria Pública para la designación de una Magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, para su aprobación, en su caso.
- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso p) del artículo 169 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforman: el párrafo segundo del artículo 73, y el artículo 151; y se adicionan: un párrafo tercero al artículo



73 recorriendo en su orden el último párrafo; un último párrafo al artículo 109, y un Título Décimo Cuarto denominado “De la audiencia parlamentaria” comprendido por el artículo 202; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis Guillén López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos de la XVI Legislatura del Estado.

- Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se modifica el segundo y tercer párrafo del artículo 864 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Quintana Roo, se modifica la fracción II del artículo 18 de la Ley de Adopción del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.

- Lectura de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, en materia de saneamiento ambiental; presentada por el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; para su aprobación, en su caso.
- Lectura de la ampliación de la Convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, expedida por la Comisión Permanente; para su aprobación, en su caso.
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por la cual se modifica la fracción II del artículo 12, se adiciona la fracción XXV al artículo 16, se modifica el párrafo segundo del artículo 41, se adiciona la fracción XXVI al artículo 43 y se modifica el primer párrafo del artículo 102 todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en materia indígena y Afromexicana; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

- Lectura de la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que en el ámbito de su competencia, realice de oficio una investigación pormenorizada y en su caso, aplique las medidas correspondientes, ante los probables actos de discriminación llevados a cabo en contra de trabajadoras y trabajadores maya hablantes; y por el que se solicita a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y al H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum del Estado, que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las medidas que resulten necesarias para prevenir y erradicar prácticas discriminatorias en contra de nuestras y nuestros hermanos mayas, por razón de origen étnico o lengua indígena, y por cualquier otro motivo tanto en el sector público y como en el privado; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; para su aprobación, en su caso.
- Lectura de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 5º y un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados del Estado de Quintana Roo, en materia de prestaciones sociales para concubinatos y matrimonios del mismo sexo; presentada por la Licenciada María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta Municipal en representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.
- Lectura de la Iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Quintana Roo y de Decreto por el

que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, por la Diputada Paula Pech Vázquez, por la Diputada Linda Saray Cobos Castro, por el Diputado José Luis Toledo Medina y por el Diputado Hernán Villatoro Barrios, integrantes de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado.

- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea y modifica el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, presentada por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.
- Lectura de la ampliación de la Convocatoria del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, expedida por la Comisión Permanente; para su aprobación, en su caso.
- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona una fracción X al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, presidenta de la Comisión de Movilidad de la XVI Legislatura del Estado.
- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de creación del Registro Público de Personas Agresoras Sexuales; presentada por el Diputado Carlos Rafael Hernández Blanco, presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVI Legislatura del Estado.

- Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acción de Cambio Climático en el estado de Quintana Roo y la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Linda Saray Cobos Castro, presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de la XVI Legislatura del Estado.



2. Actividades durante los Periodos Extraordinarios del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional, fueron convocados dos periodos extraordinarios, el primero el 19 de enero del 2022 y el segundo el 25 de enero del mismo año.



En estas sesiones participé activamente en la mesa directiva como secretario y se atendieron temas de gran relevancia para la vida de nuestro Estado, como lo fueron

el Dictamen que contiene la lista de personas aspirantes a una magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 110, en relación al artículo 101, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el artículo 189 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo; la toma de Protesta de Ley de la Ciudadana Eusebia del Rosario Ortíz Yeladaqui, al cargo de Diputada de la XVI Legislatura del Estado quien es mi compañera de la bancada del Partido Revolucionario Institucional y la Lectura del documento mediante el cual el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, propuso una bina de profesionistas en derecho, para la designación de la persona que ocupará una

Magistratura en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como la posterior designación y toma de protesta del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado



Las labores en mi distrito no terminan, siempre estaré dispuesto a velar por las necesidades de Cozumel. Durante esta pandemia hemos vivido muchas dificultades pero he procurado mantenerme activo para atender a la comunidad Cozumeleña.

La pandemia del COVID no han permitido tener muchas actividades, pero he continuado con la labor de gestión social en mi distrito, dando apoyos de diversa índole como son apoyos médicos, educativos, gestiones ante las autoridades municipales y muchas otras más, en cumplimiento con mi compromiso con los habitantes del Distrito XI.

Del mismo modo he estado pendiente de un tema primordial para los Cozumeleños, como lo es el de los abusos de las navieras. Al respecto en la sesión numero 2 del 21 de diciembre de 2021, realice el siguiente pronunciamiento relacionado con el seguimiento dado a este tema:

“El trabajo arduo siempre da buenos resultados.

A lo largo del tiempo que ha durado esta XVI Legislatura, me he mantenido al tanto de la difícil situación en que los habitantes de Cozumel nos vemos envueltos, al ser víctimas de un trato abusivo por parte de las navieras.

Estas nos tienen como clientes cautivos de sus servicios al ser la única manera que tenemos para la transportación de pasajeros vía marítima entre Cozumel y tierra firme.

Como he señalado en diferentes momentos ante el pleno de este Poder Legislativo, Naviera Magna, S.A. de C.V., (Ultramar); y Golfo Transportación, S.A. de C.V. (Winjet), han elevado sus tarifas en diversas ocasiones, tomando esa decisión de manera unilateral e insensible.

Lo que obviamente va en detrimento de la economía de quienes habitamos en las Islas de Quintan Roo.

Lo anterior es grave, pero la problemática se convierte en una complicación mayúscula cuando la misma se ve empeorada por la tendencia de las navieras a manipular el mercado de transporte marítimo y ejercer prácticas monopólicas, alternando días y horarios para evitar la competencia comercial entre ellas.

Así, causan lo que hemos visto los cozumeños, abusos traducidos en largas filas y grandes esperas para poder abordar un barco para salir o entrar a nuestro Cozumel, además del daño económico a nuestros bolsillos.

*Ante esta problemática, que también complica el arribo de turistas que desde tierra cruzan para visitar Cozumel, y que genera una mala imagen por lo deficiente del servicio en cuanto a la larga espera para poder abordar un ferry, promoví ante esta legislatura un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Competencia Económica, a fin de que **realice un estudio y evaluación del desempeño de la política de competencia y sus efectos en el mercado de transporte marítimo del estado**, ya que la COFECE, tiene las atribuciones para realizar dichos estudios.*

Dicho acuerdo, el primero de varios, fue aprobado en el Congreso del Estado el 27 de noviembre del 2019.

*Pero no fue el único acuerdo promovido, ya que al no recibir respuesta satisfactoria por parte de la **COFECE**, insistí en el tema desde este Poder Legislativo y el 6 de julio del año 2020, presenté un nuevo exhorto, esta vez dirigido al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Titular de la Dirección General de Marina Mercante.*

*En esta oportunidad pedimos que **establezcan las bases de regulación de tarifas en la prestación de los servicios marítimos en Cozumel, para lo cual le***

pedimos a esas autoridades, que ellas mismas solicitaran la intervención a la COFECE.

Con estas gestiones y con el apoyo de los demás integrantes de la XVI Legislatura, logramos que el 21 de julio del año 2020, la COFECE iniciara una investigación identificada con el número de expediente **DC-001-2020**, en los Servicios de Transporte Marítimo de Pasajeros en rutas con origen y/o destino en la zona norte del estado de Quintana Roo y servicios relacionados, a fin de determinar las condiciones de competencia efectiva

Y el día 11 de febrero de este 2021, por fin se emitió la resolución preliminar de la autoridad investigadora de la COFECE que en síntesis determino que **es necesaria la regulación de las tarifas en la Isla de Cozumel e Isla Mujeres** y que **existen elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en dicho mercado, es decir existen prácticas monopólicas por parte de las navieras.**

No obstante, el Pleno de la COFECE continuó sin ratificar dicha resolución preliminar, y por ello el 15 de febrero del 2021, nuevamente insistí a efecto de que esta XVI Legislatura aprobara un exhorto dirigido al Pleno de la COFECE, a fin de que tomando en consideración la investigación realizada en el expediente antes mencionado, esa Comisión en Pleno resolviera definitivamente y, por fin, se le indicara a la autoridad coordinadora de sector, que puede proceder a establecer definitivamente la regulación de las tarifas y con ello detener el abuso de las navieras que operan el transporte marítimo de pasajeros en Quintana Roo.

En resumen, he promovido un total de cuatro exhortos, más diversas gestiones y oficios ante diversas autoridades que tienen que ver con el tema de las navieras.

He contado con el apoyo de mis compañeros legisladores y legisladoras en este andar. Y estoy convencido de que parte de nuestro trabajo como representantes

sociales es el de frenar a quienes, pensando en su beneficio económico, sin escrúpulos abusan de los Quintanarroenses.

Hoy quiero anunciar que todo el trabajo realizado va por excelente camino.

¡Amigos cozumeleños! ¡Amigos que habitan Cozumel e Isla Mujeres! el pasado 17 de diciembre, por fin el Pleno de la COFECE determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva en el Servicio de transporte marítimo de pasajeros.

Se ha resuelto que en la ruta Cozumel—Playa del Carmen, Naviera Magna (Ultramar) y Golfo Transportación (Winjet) tienen alta participación de mercado y un comportamiento similar en materia tarifaria y de horarios, en una estructura de mercado que no favorece la competencia.

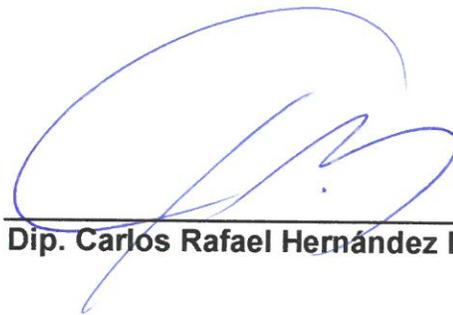
Además, se encontró que estos agentes económicos pueden fijar libre y unilateralmente sus tarifas, así como restringir el abasto, ya que eligen libremente los horarios e itinerarios que desean prestar, e incluso podrían dejar de hacerlo durante 6 meses sin que les sea revocado el permiso.

Tras esta declaratoria de falta de condiciones de competencia efectiva en los citados mercados del servicio de transporte marítimo de pasajeros, en la modalidad de ferris en Quintana Roo, la COFECE ahora sí ha establecido las bases para que la autoridad reguladora de este sector, la Secretaría de Marina, pueda proceder a la regulación tarifaria para estos servicios.

Seguiremos en este camino, y les aseguro que continuaré con las gestiones pertinentes para que la Secretaría de Marina proceda, de una vez por todas, a regular las tarifas en beneficio de los Cozumeleños y todos los habitantes de las Islas de Quintana Roo.

Como lo he dicho, el camino ha sido largo, pero estamos cerca de poner un fin definitivo a los abusos de las navieras.”

Estas fueron las actividades que he realizado durante el pasado periodo de receso de la Legislatura del Estado de Quintana Roo y, ante la reciente apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo año de Ejercicio Constitucional, mi compromiso seguirá siendo el de privilegiar el dialogo en aquellos temas que importan a los Quintanarroenses, buscando siempre velar por el bien común de nuestra sociedad, impulsando y apoyando aquellas iniciativas y acciones que se traduzcan en avances para nuestra sociedad.



Dip. Carlos Rafael Hernández Blanco

